



INFORME DE COMISIÓN

NOMBRE: Seguimiento al Plan Integral de Restauración y Remediación Ambiental de la Zona del Río Tula

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

FECHA: 4 de noviembre de 2024.

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Tula, Hidalgo.

PERIODO: 15 al 18 de octubre de 2024

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Los objetivos de la visita de campo al municipio de Tula, Hidalgo fueron los siguientes:

- Se dio seguimiento al plan de restauración solicitado por Presidencia a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de manera particular a los temas que son competencia de la Dirección para la Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)
- Presentar el diagnóstico para Tula, Hidalgo en materia de residuos peligrosos, suelos contaminados y actividades altamente riesgosas.
- Conocer los planos, estudios y la estrategia del equipo de transición, a fin de retroalimentarla en los temas competentes de las DGGIMAR

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Elementos del plan de restauración ecológica y ambiental en Tula

Durante la reunión, se presentaron y analizaron los elementos a considerar en el plan de restauración ecológica y ambiental de Tula, Hidalgo. Se destacaron tres elementos fundamentales los cuales son el saneamiento, la restauración y la remediación que suelen confundirse con frecuencia. Un resumen de los pasos a seguir se muestra a continuación:

1. Evaluación inicial del sitio:
 - Análisis del estado actual del ecosistema
 - Identificación de las causas de degradación
2. Diseño de soluciones (con participación comunitaria se asegura el largo plazo de la solución):
 - Selección de sitios prioritarios a intervenir
 - Técnicas y tecnologías a utilizar
 - Especies vegetales y otros materiales naturales a restituir
3. Presupuestación y procesamiento de trámites y permisos



4. Cronograma y plan de actividades

5. Ejecución del plan

- Preparación o sustitución del terreno
- Plantación o siembra
- Instalación de tecnologías para control de erosión o mejora de descargas y escorrentías, etc.

6. Monitoreo y mantenimiento

Desafíos sociales

- Incluir la perspectiva de las comunidades locales para disminuir resistencia a las intervenciones.
- Equilibrar las necesidades a corto plazo de las comunidades con los objetivos a largo plazo de la restauración.

-CONCLUSIONES

Las acciones a implementar considerarán tres diferentes niveles que se señalan a continuación:

Nivel 1. Acciones a realizar en la Zona Federal de los Ríos

1. Construir sistemas de tratamientos descentralizados para reducir la carga orgánica proveniente del Valle de México [XXVI].
2. Colectar y conducir descargas a PTARs o establecer tratamientos puntuales con hidroseparadores y biodigestores [XXVI], ej. PTAR CFE.
3. Restaurar y reforestar la ribera de los ríos tributarios al río Tula [V].
4. Monitorear trimestralmente la calidad del agua en ríos tributarios, así como en las presas Endhó y Requena. [XXIII].
5. Identificar (en trabajo de campo actual) y controlar las descargas de aguas residuales existentes [XXX].
6. Control de especies invasoras acuáticas [III].

Nivel 2: Acciones a realizar en la Zona de Restauración Ecológica de la Presa Endhó

1. Construir sistemas de tratamientos descentralizados para reducir la carga orgánica proveniente del Valle de México [XXVI].
2. Colectar y conducir descargas a PTARs o establecer tratamientos puntuales con hidroseparadores y biodigestores [XXVI], ej. PTAR CFE.
3. Restaurar y reforestar la ribera de los ríos tributarios al río Tula [V].
4. Monitorear trimestralmente la calidad del agua en ríos tributarios, así como en las presas Endhó y Requena. [XXIII].
5. Identificar (en trabajo de campo actual) y controlar las descargas de aguas residuales existentes [XXX].
6. Control de especies invasoras acuáticas [III].

-RESULTADOS OBTENIDOS



La DGGIMAR participará en ambos niveles de acción, de manera particular en la identificación de los pasivos ambiental, su remediación y seguimiento en materia legal, así como en la capacitación a campesinos para la adecuada clasificación y aplicación de plaguicidas.

Finalmente, participará en el cierre de tiraderos a cielo abierto de la región así como el análisis de las opciones para la remediación de los sitios.

ATENTAMENTE

M. en I. Tania Ramirez Muñoz

Nombre y firma de la persona responsable

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.